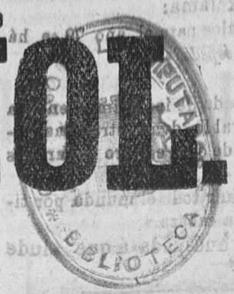


EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS: NO ES TAL LIBERTAD.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion; Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

ADVERTENCIA.

Teniendo que desempeñar D. Norberto Garcia diferentes trabajos en las dependencias de este periódico y atender á otros asuntos ha cesado en la Administracion del mismo, al frente de la cual está desde este día D. Vicente Novillo, al que se servirán dirigirse nuestros suscritores para cuanto les ocurra.

Madrid 25 de Junio de 1877.

PLITICA INTERIOR.

Convergamos en que el Sr. fiscal de imprenta de la audiencia de Madrid desempeña su cargo á maravilla, con la advertencia de que en el ejercicio de sus funciones suele olvidarse de los principios generales del derecho, del carácter, significacion y sentido del derecho penal, y sobre todo y particularmente, del espíritu y de la letra, ó como si dijéramos, del fondo y de la forma del decreto vigente en materia de imprenta. Verdad es que esta segunda afirmacion no se armoniza con la primera, pero en todo caso la responsabilidad será del señor fiscal. Por nuestra parte no hacemos otra cosa que traducir por medio de la pluma los actos de la fiscalia.

El procedimiento del señor fiscal, y cuenta que no nos proponemos mortificar al Sr. Mendo, es muy sencillo. Lee la prensa, encuentra denunciado un artículo, lo califica dentro de un párrafo del decreto vigente, y pide en contra del periódico la mayor penalidad posible. Pero como si esto no fuera bastante el señor fiscal se permite una especie de trasferencia en lo que toca á las disposiciones del decreto. La alusion constituye en ciertos casos delito; pues debe constituirle en todos. Tal es lo lógica de la fiscalia, tal el sentido de sus acusaciones en contra de la prensa.

Lo repetimos, el procedimiento es muy sencillo; pero casualmente por esto es contrario á la verdad, á la razon y á la ley. Es preciso distinguir los hechos y distinguir tambien la penalidad correspondiente. Es preciso no olvidarse de que si la alusion y la suposicion constituyen delito en el párrafo 1.º del artículo 1.º del decreto, no lo constituyen en los restantes párrafos. Es preciso que se sepa que á medida que la pena decrece se necesita mas concrecion, mas determinacion en el acto que se persiga. Es preciso, por último, que la relacion entre la pena y el delito sea adecuada al espíritu y el texto de la ley, que no en balde fija y establece gradacion en las penas, no solo para los diversos delitos, sino para cada delito.

Pues bien, el señor fiscal se ha propuesto no distinguir lo que la ley distingue, no mortificarse con la proporción del delito y la pena, no inquirir segun ley el sentido de la escala penal y las condiciones del hecho que sirva de objeto á la denuncia. Por esto sus acusaciones son deficientes en todo.

Pero dejando aparte este incidente que por lo mismo que se relaciona con los intereses de la prensa no deja de tener importancia política, fijaremos nuestra atencion en un asunto de cierta gravedad, sino por lo que vale por lo que revela, con lo cual queremos decir que la gravedad de este asunto es de carácter sintomático. Nos referimos á las sesenta y tantas enmiendas presentadas en el Congreso al dictamen de la comision sobre Ingresos del Estado. Estas sesenta y tantas enmiendas indican por lo menos que hay otros tantos individuos en disponibilidad como

se diria en Francia, ó en situacion y con aptitud bastante, como diriamos nosotros para reemplazar al Sr. Barzanallana.

Inútil creemos decir que los periódicos de la situacion no desperdician la ocasion que se les presenta de aplaudir al ministerio, y que en este concepto aprecian como buen signo la presentacion de esas enmiendas, no solo porque prueban el detenimiento con que estas cuestiones comienzan á ser tratadas, sino porque dan á entender que la atencion del país se aparta de la política menuda y entra en un periodo de seriedad y buen juicio á todas luces provechoso.

Pero los periódicos ministeriales no advierten ni el alcance y sentido de las enmiendas presentadas, ni su verdadera significacion. Lo extremo de la situacion económica justifica plenamente la abundancia de los reformadores. Hubiera resuelto el gobierno esta cuestion, y de seguro que ni el país ni las Cortes se inquietarian tanto por esta clase de asuntos, extraños generalmente en nuestro país á los estudios habituales de los hombres de Estado. El ministerio ha sabido dar á la cuestion rentística la importancia de una cuestion política, lo cual arguye en contra de los periódicos oficiosos y en contra del ministerio.

Por lo demás, las enmiendas presentadas son de escaso momento, y puesto que no lo fuesen, produccion los mismos resultados.

Recogido tambien nuestro número del 22 nos vemos precisados á reproducir el siguiente artículo que en él se insertó:

LA CALUMNIA.

Tan comun es por desgracia en nuestro país la calumnia contra todos los hombres públicos de todas procedencias, que á la verdad no se hace mucho aprecio de ella, porque las personas juiciosas la creen hija generalmente, ó de negra ingratitud, ó de resentimientos personales, ó de ambiciones no satisfechas. Publícase en esta corte un libelo, que no respeta las reputaciones mejor sentadas, y lo mismo ataca al Sr. Rivero que al Sr. Ayala, lo propio al Sr. Maisonave que á D. Luis Blanch y á cuantos cojen por su banda, como vulgarmente se dice, los que le dan á luz. No seremos nosotros los que demos importancia á esta publicacion, por mas que en ella se haya atacado de una manera tan feroz como destituida de fundamento á nuestro antiguo director D. Eugenio Garcia Ruiz: éste cree saber quien es el autor del escrito, y el tribunal, al que como otros calumniados, ha acudido, impondrá en su dia el oportuno castigo á quien lo merezca, que no será el que aparece por de pronto responsable, al que desconoce por completo el D. Eugenio y no le tiene mala voluntad, sino un ingrato vividorillo, tan ignorante como audaz, tan falto de educacion y de estudios como lleno de ambicion, tan despreciable como henchido de amor propio, por todos conceptos ridiculo.

De las calumnias inventadas contra dicho D. Eugenio, nos importa desvanecer, por si alguno las hubiese leído ó las leyere, la que es el fundamento de todas ellas, porque en faltándolas la base, caen en conjunto por su propio peso. Y esto lo haremos sin pasion, sin incomodidad y como quien llena un deber para que no se estravie la opinion, y se deje á cada uno en el lugar que le corresponde. Pero hablen los hechos.

Se dice en esa publicacion que don Eugenio Garcia Ruiz, ministro de la Gobernacion el 3 de Enero de 1874, derrochó ó malversó la mayor parte de 40.000 duros que D. Francisco Pi habia dejado de existencias de gastos secretos, con mas otros 27.000 duros que quedaron de alcance. En todo el año económico de Julio del 73 á Junio del 74 no habia, ni creemos que hay ahora, mas consignacion que la de 60.000 duros: mal se gastarían ó malversarían 67.000, y mucho menos desde el séptimo mes en adelante del año económico. D. Francisco Pi, segun nuestras noticias, no dejó 40.000 duros de existencias, sino una 7.ª ó 8.ª parte de esos 40.000 duros. D. Eugenio Garcia Ruiz no sucedió á D. Francisco Pi, sino á D. Eleuterio Maisonave. D. Eugenio Garcia Ruiz, al entrar en el ministerio, no solamente no halló un solo céntimo de existencias, sino que se encontró con un déficit de tres mil duros de la consignacion de Enero (7.º mes del año económico) y de otros 1.000 mas que tuvo que pagar de gastos legítimos atrasados. Y como no se trata de sentar solo hechos, sino de probarlos, á continuacion estampamos la certificacion que en vista de los documentos oportunos ha estendido el habilitado del ministerio, y este mismo resultado aparece en la direccion general del Tesoro público.

Hé aquí el referido documento que pulveriza la calumnia levantada:

«D. Lázaro Gil Marconell, jefe de negociacion de primera clase de administracion civil, habilitado del ministerio de la Gobernacion de 13 de Junio de 1873 hasta 20 de Junio de 1874. certificado: Que el día 3 de Enero de 1874 en que tomó posesion del cargo de ministro de la Gobernacion el excelentísimo Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz encontró la cuenta de la consignacion para gastos secretos de dicho departamento completamente liquidada por fin de Diciembre de 1873 y consumidos tres mil duros de los cinco mil correspondientes al mencionado mes de Enero de 1874. —Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga, espido la presente á su instancia en Madrid á 8 de Junio de 1877.—Lázaro Gil Marconell.»

¡Qué benditos de Dios son los conservadores! ¡Y qué réprobos los revolucionarios!

Cuando no mandan aquellos señores, ¡cómo se despatchan á su gusto en la prensa y en todas partes!

Cuando mandan, ¡cómo amordazan la prensa y persiguen todas las manifestaciones, aun las mas inocentes, del pensamiento!

A templanza y á decoro nadis nos ha ganado al escribir en todas las épocas. En premio de esto la persecucion mas sañuda se ha desatado contra nosotros.

¡Pero para qué necesita de esto el gobierno, si la Direccion de correos se encarga de matar todos los periódicos de oposicion? No hay dia que no tengamos quejas de nuestros suscritores sobre el mal servicio de correos: unos dias no reciben nuestros suscritores el número, otros le reciben atrasado, otros reciben 3 ó 4 juntos. ¡Para qué es el denunciar á los periódicos oposicionistas, si el mal servicio de correos basta y sobra para matarlos?

Hoy se nos quejan de nuevo de Murchante (Navarra) que reciben nuestros tres suscritores de aquel punto los números tarde y de dos en dos ó de tres en tres, y de Santa Pola (Alicante) nos dice un amigo lo siguiente: está visto, amigo mio; entre denuncias y secuestros en el correo, se trata de matar EL PUEBLO: en la presente semana última no he recibido ningun número á tiempo y así está sucediendo hace mucho, y luego vienen á pares y triplcados, faltando algunos.

¡No es esto una bendicion de Dios? viva lo conservador!

Esta noche sale para la Encomienda junto á Magaz (Palencia) nuestro antiguo director y propietario de EL PUE-

BLO D. Eugenio Garcia Ruiz, lo que consignamos aquí para que lo sepan aquellos de sus numerosos amigos que quieran dirigirse á él.

El nuevo año, segun nuestro colega *El Imparcial*:

«En la vista de la denuncia de EL PUEBLO ESPAÑOL, celebrada ayer, pidió el señor fiscal de imprenta, sesenta dias de suspension contra nuestro poco afortunado colega.»

Hasta ahora ha habido dos clases de años, el año natural, de 365 dias, y el año bisesto, de 366.

Pero desde hace dos años y medio, hay res clases de años; el natural, el bisesto y el *periodístico*, cuya duracion no puede calcularse.

Pues así como para *La Patria* el año de 1877 va á tener treinta y siete dias menos, si el Tribunal de Imprenta acuerda los dos meses de suspension, que ha pedido el fiscal contra EL PUEBLO ESPAÑOL, el año de 1877 tendrá para EL PUEBLO ESPAÑOL, dos meses menos.

Pero, caro colega, ¿no es verdad que esos dos meses son de los que valen por cuatro?

Y *ainda mas para nosotros.*

De como sigue moralizandose la administracion, segun vemos en *El Parlamento*:

«Crónica escandalosa, ó sea noticia del día: «Circulaba ayer la noticia de haberse descubierto una falsificacion de facturas del último empré-tito. Ignoramos lo que pueda haber de cierto, pero los periódicos ministeriales nos lo dirán.»

Digan, en efecto, lo que hay, los diarios de la situacion.

Que lo digan.

De un periódico ministerial:

«Los Borgia y los Locustos son verdaderos niños de teta comparados con nuestros modernos taberneros; ¡á estos y no al viaducto de la calle de Segovia deben acudir los suicidas para abreviar su desesperacion!»

¡No está V. mal Locusto! El mundo no ha conocido mas que una Locusta.

Manifiesta *La Fé* que no es de extrañar que los antiguos egipcios convirtiesen el rio Nilo en uno de sus dioses, prestándole adoracion y culto.

Esta justificacion de la teogonia egipcia es un verdadero progreso en las columnas de *La Fé*, y si nuestro colega sigue por ese camino llegará bien pronta á coincidir con Strauss.

Recomendamos á *El Siglo Futuro* esta leccion de lógica. El ultramontanismo neo-católico progresa, ó lo que es igual, el neo-catolicismo se disuelve.

Insiste *La Epoca* en sostener la necesidad de la restauracion del imperio en Francia, sosteniendo su tesis, como nuestro colega sabe hacerlo, con la mayor impavidez en medio de las mayores contradicciones.

Segun *La Epoca*, Napoleon III declaró la guerra á Prusia impulsado por los elementos demagógicos, ó lo que es igual, por los elementos republicanos, porque para *La Epoca* demagogia y Republica quieren decir lo mismo. Pero ahora resulta que tambien, segun *La Epoca*, el partido republicano francés se ha puesto á las órdenes del imperio alemán hasta el punto que *El Diario de los Debates* se apoya para combatir el golpe del 16 de Mayo, en los artículos que publican los mas importantes diarios de Alemania.

La Epoca no observa que comete aquí una doble injuria, ya que supone que los periódicos alemanes no se inspiran en verdaderos principios de justicia, y que la prensa francesa carece de la virtud del patriotismo.

Sentimos que un colega tan discreto en otras ocasiones como *La Epoca* se muestre tan injusto y apasionado.

De como escribe *El Tiempo* desde la direccion de instruccion pública ha pasado á ser un apéndice de la agricultura. Dice así nuestro colega:

«El cimbel de la libertad absurdamente entendida y con avieja intencion expuesta»

ha perdido ya su prestigio, no ya porque la experiencia ha demostrado sus errores y sus males, sino porque, cansada la sociedad de estériles agitaciones, solo reposo pide. Una dosis algo mas fuerte de este medicamento, provechosa á los que la propinan de palabra ó por escrito, sin exponerse á pérdidas y si solo á ganancias, no merece en la opinion de las gentes serfatas el lanzarse á la mar en busca de dudosas aventuras.»

Los comentarios están demás.

Segun algunos despachos telegráficos los rusos han pasado el Danubio por la parte de Braila, tomando posicion en la Dubrutchka. Dicese que el ejército acude á defender estas posiciones, en tanto que los rusos habilitan otros puentes bajo la proteccion de su primera columna.

La situacion de los montenegrinos es grave y comprometida. Invasido el territorio por tres cuerpos de ejército la resistencia es imposible.

Se ha dicho en Constantinopla que Bayazid habia caido de nuevo en poder de los turcos.

El Senado francés se reunió el miércoles; pero solo fué para oír el dictamen de disolucion y acordar algunas formalidades relativas á la manera de discutirlo. La lectura de este dictamen y las palabras que pronunció para apoyarlo Mr. Depeyre, su autor, fueron acogidas por manifestaciones muy diversas.

Se propuso despues la urgencia; y á pesar de los esfuerzos de un senador de la izquierda, que pensaba no ser conveniente dar un voto tan grave como el de la disolucion sin discutirlo larga y severamente, la mayoría de la Cámara alta condescendió con los deseos del ministerio. Conocido es ya el resultado de los debates posteriores.

Bonito modo de favorecer á los pueblos segun un colega no *ilegal*.

De EL PUEBLO ESPAÑOL: «¿Pero hará este gobierno algo por tantos pueblos desgraciados?»

Es posible que los saque algunas contribuciones, y además los imponga un diputado cuerno.

De seguro que los contribuyentes no esperan esto de un gobierno tan paternal, y sobre todo tan conservador como el actual.

Se ocupa *La Correspondencia* de la última sesion del Senado en el momento en que hablaba el ministro de la Gobernacion, y dice:

«Censura enérgicamente la Revolucion.»

¡Pobre Revolucion! ¡Y cómo te tratan hoy los que tuviste por mas cariñosos hijos!

Como el periódico de cámara haya querido echar el muerto como suele decirse á otros gobiernos del estado en que se encuentran los fondos públicos, le sale al encuentro un colega de los *legales* y le dice:

«El diario ministerial se revuelve airado contra todos los partidos á quienes acusa, de ser causa de los desastres de ahora, cuando en realidad un gobierno que ha tenido por ministros á los Sres. Salaverria y Barzanallana, un gobierno que en dos años y medio no ha hecho nada es el único responsable de los males del dia. No pedimos nosotros maravillas; pero si tenemos el derecho de exigir que se estudie, se administre y moralice en vez de lanzar la arena del combate nombres y hechos que no vienen á salvar las dificultades, sino á aumentarlas.»

«¿Cómo ha de pretender *La Política* que aceptemos ni acpte nadie como buenas sus razones, cuando sus recuerdos nos recuerdan que en 1873 estaban los fondos mas altos que ahora?»

Entonces estaban al 12. Ahora al 1035.»

Y entonces no se decia que se iba á moralizar la administracion y á restaurar el crédito, y aun cuando vamos ya para cerca de 3 años que tal se dijo, los fondos estan peor que entonces.

Dos recortes de *El Parlamento*:

Uno.

Habiendo dicho al colega su corres-

ponnal anónimo que el Sr. Cánovas durará hasta el año 1879, es decir, dos años todavía, exclama:

«En esos cálculos para el año 79 se ha contado con la húspeda?»

Otro.
«Cual sea el estado de los ánimos en esta estación primavera lo demuestran las escenas del Retiro, de que en otro lugar nos ocupamos.

Aquí va a concluir todo el mundo por tirarse las sillas á la cabeza.»

«Será esta la húspeda á que alude *El Parlamento?*»

Leemos en un periódico:
«Se ha dispuesto que los maestros de instrucción primaria queden exentos del pago del habilitado, y que los derechos de habilitación se incluyan en los gastos del material.»

Lo encontramos muy justo, porque, para los maestros de instrucción primaria, hace ya tiempo que el habilitado es un sér perfectamente inútil.

Rogamos á los suscritores que se hallan en descubierto, se sirvan remitirnos sus cuotas, ya que tantos perjuicios se nos siguen con la persecución, en nuestro concepto inmotivada, de que somos objeto.

Hemos leído con gusto y marcado interés la defensa que ha hecho el célebre y notable hombre público D. Nicolás María Rivero al conocido comerciante D. Antonio Lorenzo en la causa que se le sigue hace dos años en uno de los juzgados de esta corte.

El poco espacio de que podemos disponer nos impide que nos ocupemos con la extensión que el asunto merece y que con variedad lo vienen haciendo algunos de nuestros apreciables colegas.

Fatales son las consecuencias para un acusador privado cuando este no se inspira en puros sentimientos y deseos de justicia.

Con claridad órden y elocuencia propia del digno Sr. Rivero, se demuestra con variedad de pruebas la ninguna partición del Sr. Lorenzo en los hechos denunciados y las intenciones de sus contrarios.

Llamamos la atención de las dignas autoridades competentes.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 23.—Se advierte gran movimiento de tropas rumanas rusas hacia Widdin.

Dos cuerpos de ejército austro-húngaro se concentrarán en Pest, con órdenes de operar inmediatamente sobre las fronteras de Bosnia y Herzegovina, en cuyo sentido se han dado ya disposiciones por este gobierno.

Servia ha llamado á las reservas y á los licenciados.

Constantinopla 22.—No se duda aquí del inmediato regreso de Midhat-bajá.

Berlín 23.—Los Teheques han invitado á bastantes alemanes y rusos para que tomen parte en la manifestación anti católica que en honor de Juan Hus ha de celebrarse en Praga.

París 23.—Las fuerzas irregulares turcas son muy censuradas en todas partes por lo graves sucesos á que se entregan.

El partido de la guerra ha tomado una actitud muy violenta en toda la Grecia.

Se temen desórdenes con tal exaltación.

Londres 24.—Antes que Rusia, ocupará Turquía el Timock.

No se confirma que Rusia compre los ferrocarriles rumanos. Lo acordado es que el imperio se incaute de su administración.

París 24.—Las elecciones tendran lugar é fines del próximo Setiembre.

Va á ordenarse la requisita de caballos en todo el Sur de Rusia, con objeto de evitar su adquisición para otras naciones.

Viena 24.—Continúa sin cesar el bombardeo comenzado anteayer entre Widdin y Kalafat.

Han recibido un importante refuerzo las tropas austríacas de la frontera herzegovina.

Los rusos entraron en Matchiu.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 23 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos menos cuarto, se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el acta del distrito de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), siendo proclamado diputado el Sr. Silvela (don Luis).

Léese la proposición del Sr. Herce, referente á caza.

El señor presidente manifiesta que hay dos votos particulares y varias adiciones; pero ninguno combate el dictamen de la mayoría hasta el art. 17. Cuando se llegue á este artículo, se procederá á la discusión del voto particular que hace referencia á

dicho artículo, y despues se discutirán las adiciones á los demás artículos. Ahora se vá á discutir la totalidad.

El Sr. Zamora dice que si se discute el proyecto en la forma propuesta por la presidencia, parece que se toma en consideración desde luego el dictamen de la mayoría.

El señor presidente dice que los dictámenes de las mayorías de las comisiones no necesitan tomarse en consideración, y que la práctica constante confirma este sistema así como los votos particulares son los que necesitan discusión.

Se aprobaron sin debate los 16 primeros artículos de la proposición del Sr. Herce.

Se suspende esta discusión.

Jura el cargo de diputado el Sr. Silvela (D. Luis).

Apruébase sin debate el dictamen sobre la inversión de 16.500.000 pesetas en obras de carreteras.

Se aprueba tambien el dictamen relativo al proyecto de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Se aprueban los trece primeros artículos del dictamen estableciendo reglas para el procedimiento de premios contra los deudores al Est. por venta de bienes nacionales.

El señor Garchitorena dice que la comisión acepta la enmienda, en la que se pide que los compradores de bienes nacionales puedan entregar en las respectivas administraciones económicas donde verifiquen las compras las cantidades que adeudan.

Se aprueban todos los artículos restantes del dictamen.

Apruébase, sin discusión, el proyecto referente á la devolución de cuentas de redención, así como tambien el referente al plan de carreteras.

El Sr. Pastor y Magan combate la primera sección del presupuesto de ingresos, refiriéndose á las ocultaciones de la riqueza.

El Sr. Gisbert contesta, dando algunas explicaciones acerca de la contribución territorial.

El señor general Salamanca consume el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. Fabié contesta.

Se aprueban todos los artículos de la sección primera.

Pónese á discusión la sección segunda.

El Sr. Cos Gayon suplica que se retire del dictamen el art. 23 que se refiere al impuesto de carbónes hasta que lo presente de nueva la comisión, pudiendo discutirse los votos particulares.

El señor presidente dice que los votos de los señores Fabié y Verdugo no pueden discutirse porque comprenden el artículo 23, y que solamente se puede discutir el del señor Bosch que se refiere á los artículos 32 y 33.

El Sr. Verdugo apoya su voto particular, defendiendo la reforma de los aranceles para proteger nuestro comercio.

El Sr. Cos-Gayon contesta brevemente, y se desecha el voto.

El Sr. Clavijo apoya su voto particular para que el gobierno ejerza exclusivamente el monopolio de la sal.

El Sr. Orovio dice que es partidario de la idea que ha defendido el Sr. Clavijo, pero que no acepta el voto particular, porque el gobierno no ha propuesto ejercer el monopolio de la sal.

El Sr. Sedo apoya una enmienda pidiendo se supriman varios artículos de la sección segunda.

El Sr. Cos-Gayon contesta y se retira la enmienda.

El Sr. Soldevila apoya una enmienda al art. 24, para que se reformen los aranceles en sentido restrictivo.

El Sr. Gisbert suplica al Sr. Soldevila retire su enmienda hasta que pueda discutirse esta cuestión en toda su integridad.

El Sr. Moyano pide votación nominal.

El Sr. Soldevila la retica.

La comisión admite una enmienda del señor Moyano, que dice: «Se autoriza á los ayuntamientos para que graven en beneficio de los presupuestos municipales el consumo del cacao, canela azúcar, pimienta, thé y café hasta una cantidad igual á la que estas especies pagan por el derecho transitorio de aduanas.»

El Sr. Presidente oconseja á los diputados que no se vayan ausentando, porque aun faltan tres cuartos de hora para terminar la sesión, y puede pedirse alguna votación nominal.

Se ocupa otra vez del Sr. Nuñez de Prado sobre los derechos de importación de los hierros.

El Sr. Moyano apoya una enmienda, declarándose nulo el derecho que han venido disfrutando las empresas de ferro-carriles sobre exención de derechos de introducción sobre ciertos artículos, y que se aplique esta franquicia á las empresas que aun no la han disfrutado.

El Sr. Orovio da algunas explicaciones, diciendo que el art. 26, que ha sido ya aprobado por el Congreso, dispone los derechos que han de satisfacer los hierros, y si se votara la enmienda del Sr. Moyano, quedaría destruido dicho artículo.

El señor presidente advierte que el artículo 26 nada mas se refiere á los objetos

pudiendo aplicarse indistintamente á las líneas que el Congreso crea conveniente.

El señor ministro de Hacienda dice, que en efecto la franquicia que venian disfrutando algunas empresas de ferro-carriles ha cesado; pero que el gobierno, considerando que son dignas de la protección del gobierno esas empresas, ha fijado el 10 por 100 por los derechos de introducción.

El Sr. Moyano sostiene que habiendo concedido ese privilegio, se debe exigir á las mencionadas empresas el derecho absoluto consignado en las tarifas, y que la cuestión queda reducida á si debe ó no debe concederse privilegio á las empresas que lo han disfrutado durante muchos años.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que la próruga se concedió á dichas empresas para que continuaran gozando del privilegio hasta la reforma de los aranceles.

El Sr. Moyano insiste en que el privilegio caducó en 1875, pues las Cortes de 1873 concedieron la próruga por dos años.

El Sr. Gisbert confirma las declaraciones del señor ministro acerca del tiempo que debía durar el privilegio.

El Sr. Moyano y otros diputados piden votación nominal.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Dántase cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesión á las siete y media.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor presidente da cuenta al Senado de que la mesa, de acuerdo con la del Congreso, y á fin de evitar la inconveniencia que resultaba de la diferencia de número, habia acordado que de la comisión de presupuestos del Senado se nombrasen siete individuos, á fin de que unidos á igual número de la de diputados, se pusiera de acuerdo respecto á la modificación introducida por la alta Cámara en el presupuesto de Gobernación.

El Senado aprueba este acuerdo.

Presta juramento el señor duque de San Lorenzo.

Procede al sorteo de los señores senadores á quienes corresponde salir en la renovación parcial del Senado, despues de leídos los artículos referentes á este asunto.

Terminado el sorteo, presta juramento el señor marqués de la Conquista, ingresando en la quinta sección.

Continuado la discusión pendiente sobre el proyecto de ley.

El señor marqués de Fuente-Fiel apoya su enmienda al art. 6.º, que comienza haciendo extensas consideraciones sobre la organización de los ejercitos, la disciplina y la ordenanza, declarando, entre otras cosas, que donde hay mas libertad el ejército tiene mas disciplina, y así sucede en todas partes.

Refiriéndose despues á su enmienda, dice su señoría que es tan radical en este punto, que él quisiera que desde el ministro de la Guerra inclusive hasta el último oficial, no tuvieran ingreso en los Parlamentos, ni el ejército participacion alguna en la política, y aduce el ejemplo de Francia, donde existió un ministro de la Guerra que no es senador ni diputado.

Dice que las leyes electorales difieren entre sí, como no puede menos de ser, afirmando que las mas liberales son las mas restrictivas. La ley francesa incapacita para ser electores á todos los militares, pudiendo ser elegidos únicamente los generales exentos de servicio y los que hayan mandado ejército al frente del enemigo.

Sostiene que los jefes y oficiales de poca graduación no pueden ocuparse á la vez de sus obligaciones militares y sus deberes políticos, y declara que no puede ser el gobierno representativo, que es una ficción, que es hasta inhumano, que pueda darse el caso de que sea elegido un capitán por los votos de su compañía, un coronel por los de su regimiento, un general por los de su brigada.

El señor ministro de la Gobernación dice, que habiéndose tenido ayer que retirar antes de terminar la discusión, no pudo contestar al Sr. Escosura.

Su objeto no es volver sobre lo acordado, sino recoger la afirmación del Sr. Escosura de que el gobierno marchaba progresivamente hacia la reacción.

Sostiene que no se vulnera el precepto constitucional; afirma que la reforma de la ley electoral obedece al cumplimiento de un deber sagrado y á la necesidad de armonizar la legalidad con las convicciones y protestas del calificativo de revolucionarios y cantonalistas.

Dice que la ley de imprenta presentada á la deliberación de las Cámaras es la mas liberal que ha regido nunca, y ésta, como el decreto vigente, han obedecido á los mismos deseos de la prensa que pedía una ley por dura que fuese.

Niega que el gobierno haya derogado el matrimonio civil, ni limitado la libertad de cultos, y protesta de su acendrado amor á la libertad.

Refiriéndose á la revolución de Setiembre dice que fuera de la libertad de conciencia todas las demás conquistas se poseian anteriormente.

Dice que la revolución ha traido todas las desgracias de la patria; los horrores de Alcoy y Cartagena, la guerra civil, la inmensa Deuda del Estado. (Algunos apuntes. ¡Muy bien! en la mayoría. ¡Muy mal! en la minoría! Tamulto. Se cruzan frases acaloradas entre el señor marqués de Bedmar y el Sr. Asquerino. (El Sr. Asquerino pide la palabra.)

El Sr. Escosura comienza manifestando que se encuentra en una situación como jamás se ha encontrado ningun diputado ni senador.

«¿Qué ha pasado aquí? añade; presenté una enmienda y la apoyé como pude, con falta de argumentos, como dice el señor ministro; pero, en fin, con buen deseo. Me contesta un individuo de la comisión, rectifico brevemente, se vota, y se acabó.

Y yo pregunto al señor presidente: si despues de votada una ley, hubiera pedido la palabra para hablar sobre dicho asunto, ¿se me hubiera concedido? Pues bien, ahora se me dirige una interpelación y el señor ministro ha estado poco generoso al venir á censurar mi sistema llevando en su apoyo la aprobación de la ley en las dos Cámaras.

«¿Cómo he de dudar de que el gobierno está desahuciado de la obra de la Revolución de Setiembre, cuando no pierde ocasión de exhumar su cadáver para ultrajarlo? Y esto con aplauso de esta mayoría, para la que nosotros hemos tenido siempre palabras de templanza; de esta mayoría, de la cual no habíamos hasta ahora escuchado una censura; pero como que la última tempestad que ha habido en el Senado no la han provocado los radicales.

Si no se ha abolido el matrimonio civil, prosigue, ¿cómo se han anulado matrimonios hechos al amparo de esa ley, condenando á las mujeres que se creian legítimamente unidas á un hombre y declarando bastantes á sus hijos?

En cuanto á la libertad religiosa si se tiene como en Mahón y en otras partes, á puerta cerrada y de modo que ni aun el rumor de los cánticos salga de su recinto. ¿No es verdad que no existe el jurado, ni siquiera el juicio oral, ni el sufragio universal? No lo ha hecho todo esto, y solo así podría obtener los aplausos que ha obtenido; pues esa conducta que merece la aprobación del señor senador que me ha interrumpido, es la que merece mi censura.

Ni la injusticia con que se ha tratado á esta minoría, ni la con que se me ha tratado á mí, me separarán de mi conducta mesurada: aquí y fuera de aquí la opinion dará la razon al que la tenga.

El señor ministro de la Gobernación rectifica.

El Sr. Escosura protesta de que no se ha lamentado de nada. Hace constar que durante la revolución de Setiembre no ha gobernado, pero acepta la responsabilidad de su partido, y no la del estado en que el gobierno actual encontró la imprenta.

El gobierno que entonces mandaba, con el cual no tiene afinidad alguna, le pidió su dimisión y no se la dió, porque es su manera de proceder. Pero el gobierno de su señoría no está en las mismas condiciones porque no hay guerra civil, la de Cuba quiero creer que ha disminuido mucho, y enfrente no tiene ningun partido serio con voluntad de hacerle la oposicion.

El señor ministro de la Gobernación rectifica.

El Sr. ASQUERINO: Deferente á las indicaciones de la mesa, renunció á la palabra. (Bien, muy bien).

Se suspende este debate.

Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión, eran las siete menos diez.

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí las variaciones introducidas la por comisión del Senado que ha dado dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta:

«Se considera periódico todo impreso que se publique con intervalos menores de 30 días. Hoja suelta es el impreso que no exceda de 8 páginas, folleto el que pasa de 8 sin llegar á 200 y el de 200 libro.

El proyecto dice sin distinguir que no podria publicarse periódico alguno sin llenar los requisitos, marcados en otro artículo; el dictamen añade una palabra y dice: «No podra publicarse periódico político alguno, etc.»

Las condiciones exigidas al fundador son las mismas; el tiempo de residencia en la localidad que ha de fundar el periódico se rebaja de tres á dos años; la cuota de contribuciones idéntica.

El tiempo dentro del cual ha de apelarse de la negativa para conceder autorización se limita á cinco días. Y en la propiedad de

un periódico puede suceder al fundador su gerente, como en las responsabilidades, pero nadie mas.

Donde no haya fiscalía de imprenta se entregarán cuatro números en la alcaldía.

El artículo que pena escitaciones á las clases menesterosas contra las clases mas elevadas, se sustituye penando escitaciones de clases contra clases, y coaliciones con el mismo objeto, dándole un sentido mas general.

El artículo sobre delitos contra las personas constituidas en autoridad, queda redactado en esta forma:

«Los delitos de injuria y calumnia que se cometan contra los ministros y demas personas constituidas en autoridad, con ocasión del examen y critica de los actos inherentes al cargo que ejerzan así como los que por otros conceptos se les dirijan, quedarán sujetos á la jurisdicción y procedimiento ordinario del Código penal, que se seguirá de oficio ó á instancia de parte.»

Los insultos dirigidos á las mismas personas con ocasión de ejercer sus funciones, consideranse como delitos de imprenta.

El periódico tres veces castigado por este delito no podrá publicarse. El que reproduzca sueltos ó artículos denunciados, perderá el derecho para publicarse á la cuarta vez que sea condenado por esto mismo. El proyecto establecia que fuese á la tercera.

En las penas por quebrantamiento de condena no hay variación importante.

Los magistrados que compongan los tribunales, las fiscalías de Madrid y Barcelona y los empleados que deberán ser todos los que se pagaran por el presupuesto de Gobernación.

El plazo para que los periódicos políticos que hoy se publican cumplan con las formalidades del artículo 4.º, que se fijaba en 30 dias en el proyecto, la comisión lo aumenta hasta el duplo.

El jueves de la semana pasada ocurrió en los jardines del Buen Retiro un hecho escandaloso, siendo cruelmente apaleado uno de los expectadores.

De público se decía, ó se presumía al menos en varios círculos, que algunos compañeros ó amigos del joven objeto de esta violenta agresión, se preparaban á hacer una demostración enérgica en concepto de protesta contra el acto de que habia sido víctima el público en la persona del agredido.

La manifestación se verificó, en efecto. Con escasa concurrencia de señoras, pero en cambio, con numeroso auditorio del sexo fuerte, dió principio la función en el teatro del Jardín, oyéndose algunos silbidos durante la representación de la primera pieza.

Pasó sin incidente notable el entreacto; pero pocos momentos despues de empezado el baile, parte del público comenzó á lanzar las sillas del salón sobre los festones de luces que le rodean, rompiendo algunos de los aparatos de gas y gran número de las bombas que cubren los mecheros.

Algunas sillas fueron tambien arrojadas al escenario, con otras se formó un montón de elevadas proporciones, y se oyeron voces, que no comprendimos bien; suspendióse la representación; buscaron refugio en la parte destinada al café muchas de las señoras que presenciaban el espectáculo, y desalojaron muchas personas el local.

Otras, agenas á la manifestación, procuraron, y aun consignaron contenerla, evitando, quizás, que tomara mayores y mas funestas proporciones.

Las primeras autoridades que se hallaban allí, ó que acudieron acaso al tener noticia de lo que ocurría, hubieron, sin duda, de conferenciar entre sí, y á eso podemos atribuir que ocupara la puerta del local un piquete de la guardia del ministerio de la Guerra.

El público fué desalojando el local poco á poco, y era ya muy escaso el número de personas que contenía, cuando se presentó el presidente del Consejo de ministros, solo y á pié, y conversó breve, pero enérgicamente, á juzgar por sus actitudes y entonación, con las autoridades de Madrid, que aun no habian abandonado su puesto.

La inesperada visita del Sr. Cánovas puso término á todos los espectáculos del Jardín y á la permanencia en él de algunos concurrentes, á quienes la curiosidad retenia en el local.

El Sr. Cánovas se dirigió en el acto al ministerio de la Gobernación, habló con el Sr. Romero Robledo, éste hizo llamar al señor juez de guardia, y dicha autoridad comenzó en el acto á instruir diligencias á propósito de los sucesos ocurridos en el Retiro. Algunas detenciones, dictadas y ejecutadas inmediatamente, fueron el primer resultado de la instrucción del sumario.

Nuestros lectores comprenderán, despues de esto, que no podemos ni debemos entrar en ningun género de consideraciones.

—A las cinco de la mañana parece que se hallaban detenidas 18 ó 20 personas en el gobierno civil y en el ministerio de la Gobernación, algunas de las cuales, segun tenemos entendido, fueron trasladadas á la cárcel de villa.

En la última reunion celebrada por la comision general de presupuestos, quedó retirado el art. 62, relativo á la clasificacion de empleados, años de servicio, etc., y tambien, con objeto de modificarlo, el relativo á la cuestion de carbonos.

Dijese anoche, no sabemos con qué fundamento, que hoy se dictaria una medida favorable para las personas detenidas á consecuencia de sucesos muy recientes.

En la sesion que celebrará hoy el ayuntamiento será interpelado el señor marqués de Torneros por uno de los señores concejales á propósito del suceso ocurrido anteanoche en los Jardines de Buen Retiro.

Dijese anoche que se proponen interpelar hoy en el Congreso al gobierno por las ocurrencias del Retiro varios diputados, entre los que se afirma figuran los señores conde de Xiquena y marqués de Sardoal además del general Salamanca.

Un telegrama del corresponsal del Times, fechado en Cetinge el 21, dice lo siguiente: La victoria de los montenegrinos en Martinibre ha sido mas importante de lo que se creyó en los primeros momentos. Los turcos fueron completamente derrotados en Muhat y en Visochitza, abandonando el campo, cañones, banderas y cuanto habian ganado anteriormente con grandes cantidades de municiones y provisiones, destinadas al parecer á una marcha al través del valle para hacer la union con Suleiman Bajá. Los turcos fueron perseguidos hasta Spoutz, y los albaneses llegaron hasta Podgoritza. No se ha visto nunca un pánico mas grande ni una derrota mas desastrosa en los anales de la guerra entre Turquía y Montenegro, y solo la artillería de los fuertes logró salvar al ejército turco de su completa destruccion. Los muertos turcos no se pueden contar porque se entienden por toda la llanura hasta Spoutz. El parte dado por Petrovics hace ascender los muertos recogidos á mil.

De nuestro colega *La Mañana*: «Si las noticias que recibimos de la Habana son exactas, y tales la creemos por ser de persona autorizada, está próximo á llegar á Madrid, si es que ya no ha llegado, el Obispo de Haiti, reverendo William Pope, el cual se embarcó en la Habana á últimos de mayo en direccion á los Estados Unidos, de donde pensaba dirigirse á España. —El obispo de Haiti, próximo á llegar á España, es persona muy ilustrada y hombre que se dedica á especiales y detenidos estudios. Hace pocos meses estuvo recorriendo la Isla de Cuba en toda su extension visitando sus poblaciones todas, penetrando hasta en lo mas espeso y fragoso de aquellos bosques, fijándose hasta en los menores detalles, como todo hombre observador, para completar sus estudios. Hizo luego un viaje á los Estados Unidos, y de Nueva York regresó otra vez á Cuba, donde ha permanecido durante los meses de abril y mayo. Viene ahora á España con objeto de conocer nuestro país y tratar á sus hombres políticos mas importantes.

El señor obispo de Haiti, durante su excursion por la isla de Cuba, ha tenido ocasion

de conocer al general Martinez Campos, que le ha obsequiado mucho, y de quien hace los mayores elogios. Es de suponer que aprovechará su permanencia en Madrid, que acaso no sea larga, para visitar al Sr. Cánovas del Castillo y á los demás ministros.

Las conferencias públicas dadas por la Sociedad Económica Matritense en la mitad del año actual, han sido las siguientes: «Universalismo de la propiedad, por don Manuel Corchado.—Los carbonos en la industria, por D. Alberto Rosch.—Ventajas de la paz, por D. José Antonio Rebolledo.—Las casas de vecindad en Madrid, por don M. Martinez Gineza.

Venciendo el 30 de este mes un semestre de intereses de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior, y autorizada la junta de la Deuda para disponer lo conveniente á fin de proceder al pago de aquellos, ha acordado la misma que los lunes, martes y miércoles no feriados, á contar desde el 25 del actual, de diez á dos, se admitan por el negociado de recibo los cupones de dicha Deuda, acompañados de una factura igual á las que se hallan de venta en la portería de la direccion. El resumen ó segunda mitad de la factura le será devuelto al interesado como resguardo para hacer efectivo en su día el importe. Los cupones deberán relacionarse por series y numeracion correlativa de menor á mayor, no admitiéndose facturas cuyo importe exceda de 25.000 pesetas.

Mañana se reúne la comision encargada de designar los objetos de arte que España ha de remitir á la exposicion de París.

El general Salamanca participó ayer por escrito al presidente del Consejo de ministros que se proponia interpelar al gobierno en la sesion de esta tarde acerca de lo que ocurrió anteanoche en los Jardines del Retiro.

Segun vemos en la *Revista* del círculo agrícola de Salamanca, para el 10 de Setiembre ó tal vez antes, quedará terminada la línea férrea de Medina á aquella ciudad; pues faltan solo tres pequeñas trageas, dos terraplenes insignificantes, la terminacion del desmonte en Moriscos, el terraplen de Cabrerizos, la conclusion de las estaciones de Gomecello, Moriscos y Salamanca y asiento de vía y balastroje.

Algunos periódicos alemanes se quejan de que sus números son secuestrados en Francia por no apoyar la nueva política del mariscal Mac-Mahon.

Se ha dispuesto que el coronel Sr. Carrafa fije su residencia en Teruel, en situacion de reemplazo.

Nuevos pormenores del gran incendio ocurrido el 20 en una ciudad de los Estados Unidos, elevan las pérdidas ocasionadas por aquella catástrofe á mas de 250 millones de reales.

El incendio destruyó todos los edificios en una extension de 200 hectáreas.

El Padre Santo ha creado desde su ascension á la Silla de San Pedro 118 cardenales, de los cuales ha visto morir 60. Aun viven 6 cardenales nombrados por su antecesor.

Segun dicen de Uldecona, á la perñiaz seguía que sume á aquella poblacion en la mas espantosa miseria, hay que añadir otra calamidad tal vez mayor. Lo que poco queda en los campos es robado ó destruido por una cuadrilla de delincuentes, á quienes no puede dar alcance la *guarderia rural*.

Escriben del Pinoso (Alicante) que, efecto de la sequía, se ha perdido por completo la cosecha de cereales, pudiéndose asegurar que de no llover muy pronto, sucederá lo mismo con las de vino y aceite.

El daño causado en los Jardines del Buen Retiro, con motivo del alboroto, parece asciende á unos 10.000 rs.

Parece que últimamente han ocurrido secnestros en el Puerto de Santa María y Jerez, y que una de las personas que han sido víctimas de los criminales en la última de las dichas ciudades es el Sr. Gonzalez Gordon, acandalado comerciante en vinos, por cuyo rescate piden 50.000 duros los secuestradores.

Una de estas últimas noches se reunió en Santander la junta que entiende en la ereccion de la estatua de Velarde, habiendo nombrado una comision para que proponga el medio de realizar este propósito.

Segun telegrama recibido anoche, en Lisboa, tuvo ayer lugar un alboroto en el *paseo público* parecido al ocurrido anteanoche en los Jardines del Retiro, si bien se cree tenga carácter político en aquella capital. El orden fué restablecido á las diez de la noche próximamente.

El sábado anterior espí en Guadix sus delitos, á manos del verdugo, el reo Juan Albar Fernandez. El desgraciado ha sido, en tan amargo trance, escándalo de aquel vecindario, pues durante su estancia en la capilla permaneció indiferente, y durante el trayecto al suplicio, marchó dando cigarros y bizcochos á las personas conocidas.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Varios decretos concediendo indultos á D. Antonio Picado, don Juan Clemente Cabao y Bernardo Sanchez Miguel de resto de las penas que les fueron impuestas respectivamente por homicidio, injurias y hurto.

Ultramar.—Un decreto jubilando á don Mariano Casanova y Martin, magistrado cesante de la audiencia de Puerto Rico.

Circular, disponiendo que desde 1.º de Julio próximo cesen de devengarse los socorros concedidos á los deportados cubanos y puedan ser trasportados á la isla de Cuba en los vapores correos trasatlánticos con los beneficios de pasajes que se mencionan.

Guerra.—Una orden concediendo al comandante hoy teniente coronel, D. Anibal Moltó é Izquierdo, la cruz de segunda clase

de la real y militar orden de San Fernando con la pension anual de 2.000 pesetas.

Otra concediendo al soldado D. Inocencio Ladislao, expósito, la cruz de segunda clase de la real y militar orden de San Fernando, pensionada con 400 pesetas anuales.

Gobernacion.—Una orden disponiendo que se saque á pública subasta la construccion de un ramal telegráfico desde Cabañas á Toledo.

Fomento.—Una orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Huelva reclamando en alzada por el ayuntamiento de aquella capital en el expediente de obras de reparacion de la escuela de niños de la villa de Rociana.

La de hoy publica la siguiente disposicion.

Gobernacion.—Una orden mandando publicar en la *Gaceta* la relacion de los individuos de la guardia civil que se han distinguido durante el mes de Abril último en la custodia de la riqueza forestal, y reproduciendo á los gobernadores civiles el encargo de aplicar á los denunciados las penas correspondientes.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 25 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERREBA.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto y leida el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. Salamanca anuncia una interpelacion sobre los sucesos del Retiro.

El Sr. Romero, dice que está dispuesto á contestarle.

El Sr. Salamanca explica su interpelacion: dice que de los hechos del Retiro tiene la culpa el gobierno que no ha destituido á las autoridades. Dice que el Sr. Ducazcal ha tomado á un Sr. Rodriguez como paraguas para que no le caiga el chaparron. (Risas).

Lee algunos párrafos de un discurso pronunciado en la cámara por el Sr. Cánovas del Castillo en 1871.

Dice que por no convertirse en delator, no cita nombres de algunos que tomaron parte en el hecho del Retiro, pero que no debe atribuirse exclusivamente al ejército, pues habia mucho elemento civil.

Y para terminar se felicita de ver ya en su banco al señor presidente del Consejo, y lee otro trozo de un discurso del Sr. Cánovas.

El Sr. Romero Robledo, dá las gracias al señor Salamanca por proporcionarle entrar en este debate: dice que el gobierno no ha podido tomar medidas mas enérgicas por que respeta la Constitucion.

A la hora de cerrar este alcance, sigue en el uso de la palabra el Sr. Romero Robledo.

GACETILLA.

«La beneficencia en España» por don Fermín Fernandez Iglesias. Así se llama la obra que este laborioso y entendido escritor nuestro particular amigo, acaba de dar á luz y consta de 2 tomos en 4.º que comprenden, perfectamente esplicadas, todas las materias

relativas á la beneficencia general, patronatos etc. Es una obra utilísima que examinaremos mas despacio (si nos lo permite el Sr. Mendo) haciendo de ella el juicio correspondiente.

Se vende en casa del autor, al precio de 11 pesetas, Travesía de la Parada 10 tercero.

Ha sido sobreesidido por la audiencia de este territorio, la causa que sobre falsificacion de billetes del Banco de Francia, se ha seguido contra los Sres. Nebot, Ayala, Paramo y otros.

El día 20 del corriente terminaron en el Instituto de San Isidro, los exámenes de prueba de curso los alumnos de segunda enseñanza del colegio de San José, establecido en la calle de Barrio Nuevo de esta corte, y que con tanto acierto dirige el acreditado profesor D. Casto de Miquel y Viguri. Los ejercicios han sido tan brillantes que han causado la admiracion del público que ha presenciado dichos actos.

La empresa de los jardines del Buen Retiro, dirigida por el Sr. Ducazcal, terminó ayer sus tareas.

El conocido empresario de varios teatros de provincias D. José Rodriguez Bustamante se ha hecho cargo de la empresa, y se propone seguir sin interrupcion las funciones de teatro y concierto, que tanta animacion y tan escogida concurrencia han llevado siempre á aquel delicioso sitio de recreo, que es el punto predilecto de reunion del público madrileño.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Junio de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 10'65.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interior anual, á 61'00.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 6'00'00.

Idem. id. nuevas de 1877, 19'25.

Acciones del Banco de España, á 194'00.

CAMBIO.

Londres, á 90 dias fecha, 47'80.

París, á 8 dias vista, 4'99.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*El doctor Qp.*—*Los Madriles!*

APOLO.—A las nueve.—*Bienaventurados los que lloran.*—*Artistas para la Habana.*

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—*Estudiantes y algunas.*—*Las Náyades* (baile).—*Skating Ring.*—*Una tiple de café*—Intermedios por el señor Maimó.

TRATRO DEL PRADO.—A las ocho y media.—*Canto de angeles.*—*Periquito entre ellas.*—*Entre mi mujer y el negro.*

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía el hombre en el obús ó el hombre proyectil, la familia Chiessi y Mad. Mayol.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

gueros, verdones, cogujadas, gorriones y jótros pejarillos.

—¡Pero cinco mil huevos es monstruoso!

—¡Cá!

—Todo eso cabe en un salero.

Artagnan admiró cinco minutos á Porthos como si lo viese por primera vez.

Y Porthos quedó muy satisfecho de la mirada de su amigo.

—¡Ah! dijo Porthos, á quien parecia mas clara esta aplicacion que la del médico.

—Las cinco pretuvenancias causadas por los cinco adornos, fueron ciertamente conjuntos científicos, producidos en lo exterior por la fuerza de las cosas.

—En efecto, dijo Porthos, y la prueba es que eso me hacia mas daño por fuera que por dentro; así es que, cuando me ponía el sombrero de una puñada, con aquella graciosa energía que nosotros los caballeros de espada poseemos, si no iba muy mesurado el puñetazo, sentía dolores estremados.

—Os creo, Porthos.

—Por eso, continuó el gigante, Mr. Fouquet se decidió, viendo la poca solidez de la casa, á darme otro aposento, y me trajeron aquí.

—Este es el parque reservado, ¿no?

—Sí.

—¿El parque de las citas, que se ha hecho tan célebre en las historias misteriosas del superintendente?

—Yo no sé; yo no tengo aquí ni citas ni historias misteriosas; pero me han autorizado para que ejercite mis músculos, y me aprovecho del permiso desarraigando árboles.

—¿Para qué?

—Para entretener las manos y para cojer nidos de pájaros; esto lo encuentro mas fácil que trepar por ellos.

—Estais pastoral como Tirsis, mi querido Porthos.

—Sí; me gustan mucho mas los huevos pequeños que los gordos. No teneis una idea de lo delicado que es una tortilla de cuatro ó cinco mil jil-

tirando con las manos, empujando con el talon, y haciendo esfuerzos tremendos, cuando de repente se quedan entre mis manos los tirantes de la bota, y mi pié salió como una catapulta.

—¡Catapulta! ¡Qué fuerte estais en fortificaciones, queridos Porthos!

—Mi pié salió pues como una catapulta, que dió contra un tabique y lo derribó. Amigo, creí que, como Sanson, habia demolido el templo. Los cuadros que se cayeron, las porcelanas, los vasos de flores, las barras de cortinaje, y no sé que mas, fué cosa inaudita.

—¡De veras!

—Sin contar con que al otro lado del tabique habia un armario lleno de porcelana.

—¿Que echásteis por tierra?

—Que lancé al otro extremo de la habitacion.

Porthos se echó á reir.

—¡En verdad que es cosa inaudita! dijo Artagnan riéndose como Porthos.

—Rompi, dijo Porthos con hilaridad creciente, mas de tres mil francos de porcelanas.

—¡Bueno! dijo Artagnan.

—Destrocé mas de cuatro mil francos de espejos; ¡ah, ah, ah!

—¡Escelente!

—Sin contar una araña que me cayó justamente sobre la cabeza, y que se rompió en mil pedazos, ¡ah, ah!

—¿Sobre la cabeza? dijo Artagnan sin poderse tener de risa.

—En medio, en medio.

—¡Pero os la rompería?

VIZCONDE DE BRAGELONNE

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.^o, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.^o último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Puntón, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.^o, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

EN PUNTO CÉNTRICO, próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.^o, izquierda, darán razon.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CAOIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs. y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferrocarril á la estación más próxima, abonando importe, porte y embalaje.

Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes más notables, como Archena, Arechavaleta, Béjar, Caratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Páida, etc.

Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.: únicamente se elaboran y espenden en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pantojas, núm. 6. No equivocarse.



Sea el mejor y más agradable de los purgantes

Desengano, 10.

LA SOLEDAD,

DESPECHO, DIA Y NOCHE.

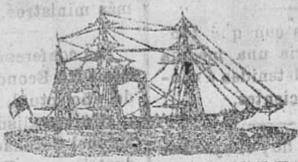
Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias, ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVIGATION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro,

Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BIENES	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o
BRASIL	Rs. 2675	Rs. 2030	Rs. 1358	Rs. 2461	Rs. 2030	Rs. 1045	Rs. 2505	Rs. 2165	Rs. 2351
Madrid (via Lisboa)	2340	1950	1175	2430	1950	1175	2845	4900	2340
Santander y Coruña	2770	1950	1175	2430	1950	1175	2700	4200	2300
Vigo									
Lisboa									

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y confortables con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, quienes se da el más esmerado trato.—Quien teniendo tomado billete quisiera diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.^o y 2.^o clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.



CAFES

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS,

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma alta, 8; depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado *alarga vida del hombre*. La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operación que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? ¿No percibís vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien, esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos, sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez que los demás expendedores regalán al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto ha publicado un pequeño trabajo sobre el café y regala un ejemplar á los que lleven valor de 20 rs. de este producto.

PRECIOS.

Moka legítimo. 16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados. 10
Puerto-Rico y otras clases. 8

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid, como en provincias.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en
En Cádiz A. Lopez y Comp.^a; Barcelona, D. Ripol y Comp.^a; Santander, Angel R. Peñalva y Comp.^a; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp.^a; Alicante, Paes Hermanos y Comp.^a; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

—No, pues ya os he dicho, al contrario, que la araña fué la que se rompió, como cristal que era.

—¡Ah! ¿la araña era de cristal?

—De Venecia, querido; una curiosidad sin igual; una pieza que pesaba doscientas libras! Figúraos un globo de cristal dorado con incrustaciones, perfumes que ardian dentro, y unas piqueras que arrojaban llamas cuando estaba encendida.

—Se entiende, pero no lo estaria.

—Felizmente; si no me hubiera incendiado.

—¿Y solo os ha aplastado, eh?

—No.

—¿Cómo no!

—No; la araña me cayó sobre el cráneo; pero aquí tenemos, segun parece, una capa excesivamente sólida.

—¿Quién os ha dicho eso?

—El médico: una especie de cúpula, que soportaría á Nuestra Señora de Paris.

—¡Bah!

—Si, parece que tenemos hecho el cráneo de ese modo.

—Hablad por vos, amigo, que los cráneos de los demás no están hechos de ese modo.

—Es posible, dijo Porthos con fatuidad; pues cuando cayó la araña sobre esta cúpula que tenemos en lo alto de la cabeza, hubo una detonación semejante á la de una pieza de artillería; el globo se rompió y yo caí todo inundado.

—¿De sangre! ¡pobre Porthos!

—No, de perfumes que oían á cremas y que me aturdieron un poco; habreis experimentado eso alguna vez ¿no es verdad, Artagnan?

—Si, querido; de suerte que fuisteis derribado por el choque y aturdido por el olor.

—Pero lo más particular, y que el médico me ha afirmado no haber visto cosa semejante.

—¿Qué hacasteis algun chichon? interrumpió Artagnan.

—Saqué cinco.

—¿Y por qué cinco?

—Porque la araña tenia en su estremidad inferior, cinco adornos dorados muy puntisugados.

—¡Ay!

—Esos cinco adornos penetraron en mis cabellos, que como veis tengo muy espesos.

—Felizmente.

—Pero advertid la singularidad; estas cosas no suceden á nadie más que á mi. En vez de hacermes agujeros me hicieron chichones, lo cual no ha podido jamás explicarme el médico de una manera satisfactoria.

—Pues bien, yo os lo explicaré.

—Me hareis un servicio, dijo Porthos guiñando los ojos, que era en él el signo de atención llevado á su más alto grado.

—Desde que haceis funcionar vuestro cerebro en altos estudios y cálculos importantes, la cabeza ha aprovechado, y la tenéis ahora demasiado llena de ciencia.

—¿Eso creis?

—Estoy seguro de ello. De aquí resultó que en vez de dejar penetrar nada extraño en lo interior de la cabeza, esta se aprovechó de todas las aberturas para dejar salir una poca de aquella.

DONDE CONTINUA LA VISITA DE ARTAGNAN Á PORTHOS.

Así permanecieron algunos instantes; Artagnan mirando á Porthos, y Porthos lleno de satisfacción.

Artagnan trataba evidentemente de dar un nuevo giro á la conversacion.

—¿Os divertís mucho aqui? le preguntó al fin, sin duda despues de haber encontrado lo que buscaba.

—No siempre.

—Lo concibo; y cuando os fastidieis demasiado, ¿qué hareis?

—¡Como no estoy aqui por mucho tiempo! Aramys espera que desaparezca mi último chichon para presentarme al rey, que no puede sufrir los chichones, segun él me ha dicho.

—¿Pero Aramys sigue en Paris?

—No.

—¿Pues dónde está?

—En Fontainebleau.

XIII.